



**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2022  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS **11:00 HORAS** DEL DÍA **DIEZ (10) DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA *TEAMS*, SE REUNIÓ DE FORMA VIRTUAL EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CON LA ASISTENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS INTEGRANTES: **LIC. YISETH OSORIO OSORIO**, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA; **LIC. OFELIA DEL PILAR ENRÍQUEZ BOROBIA**, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL; Y **LIC. JUAN CARLOS NEGRETE ACOSTA**, RESPONSABLE DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS; CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA **SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UPN. -----

LA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, **YISETH OSORIO OSORIO**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 4 DE LOS *LINEAMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL*, ENCABEZÓ LA SESIÓN DE LA QUE SE DA CUENTA. -----

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

COMO ACTO SEGUIDO, LA SESIÓN SE DESARROLLÓ BAJO LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -----

**PRIMER PUNTO.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.** -----

UNA VEZ QUE LOS PRESENTES CON USO DE LA VOZ AFIRMARON SU ASISTENCIA, SE DETERMINÓ LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM PARA CELEBRAR LA **SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16 DE LOS *LINEAMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL*, POR LO QUE SE PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

**SEGUNDO PUNTO.- APROBACIÓN EL ORDEN DEL DÍA.** -----

EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16 DE LOS *LINEAMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL*, LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DIO LECTURA AL SIGUIENTE **ORDEN DEL DÍA** QUE FUE SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA A LA PRESENTE SESIÓN: -----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-----
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
3. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE **UN ASUNTO** AL AMPARO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 65 DE LA *LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA*, RELATIVO A **CLASIFICACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD** DE LOS DATOS PERSONALES CONTENIDOS EN LA INFORMACIÓN REQUERIDA A TRAVÉS DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE





FOLIO **330029922000162**, ASÍ COMO A LA **APROBACIÓN DE LA VERSIONES PÚBLICAS** CORRESPONDIENTES, ELABORADAS POR LA **SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**, A TRAVÉS DE SU **DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**.-----

UNA VEZ EMITIDO EL VOTO CORRESPONDIENTE, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ESTA CASA DE ESTUDIOS **APROBARON EL ORDEN DEL DÍA** QUE LES FUE NOTIFICADO A TRAVÉS DE LA CONVOCATORIA A LA PRESENTE SESIÓN Y, SUBSECUENTEMENTE, LA PRESIDENTA DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO PIDIÓ A LA SECRETARIA TÉCNICA CONTINUAR CON EL DESAHOGO DE LA SESIÓN. -----

**TERCER PUNTO.- ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE UN ASUNTO AL AMPARO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, RELATIVO A CLASIFICACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD DE LOS DATOS PERSONALES CONTENIDOS EN LA INFORMACIÓN REQUERIDA A TRAVÉS DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 330029922000162, ASÍ COMO A LA APROBACIÓN DE LA VERSIONES PÚBLICAS CORRESPONDIENTES, ELABORADAS POR LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, A TRAVÉS DE SU DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.** -----

LA SECRETARIA TÉCNICA INDICÓ A LOS PRESENTES QUE EN LA SESIÓN DE LA QUE SE DA CUENTA SE ANALIZARÍA UN ASUNTO AL AMPARO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 65 DE LA **LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, RELATIVO A LA **CLASIFICACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD** DE LOS DATOS PERSONALES CONTENIDOS EN LA INFORMACIÓN REQUERIDA A TRAVÉS DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO **330029922000162**, ASÍ COMO A LA **APROBACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA** CORRESPONDIENTE, ELABORADA POR LA **SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**, A TRAVÉS DEL **DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**. -----

PARA UN MEJOR PROVEER LA SECRETARÍA TÉCNICA EXPUSO LOS **ANTECEDENTES** DEL ASUNTO, MISMOS QUE SERÁN DETALLADOS EN LA RESOLUCIÓN QUE EMITA ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA, ESTABLECIENDO UN EXTRACTO EN LA PRESENTE ACTA CONFORME A LO SIGUIENTE:-----

A TRAVÉS DE LA SOLICITUD EN COMENTO SE **REQUIRIÓ** A ESTA CASA DE ESTUDIOS: -----

*"SOLICITO INFORMACION DE LA EMPRESA DE LIMPIEZA DE LA DEPENDENCIA, ES DECIR QUE EMPRESA ES, CUANTOS TRABAJADORES SON, LOS TURNOS, LA **VERSION PUBLICA DEL CONVENIO O CONTRATO** Y LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES Y MONTOS DEL PRESUPUESTO DE LOS ULTIMOS 3 AÑOS, SI SE HA CAMBIADO DE PROVEEDOR CONOCER LA RAZON POR LA QUE SE CAMBIO, SOLICITO LA INFORMACION EN DATOS ABIERTOS, SALVO LA VERSION PUBLICA DEL CONTRATO, LO PIDO POR ESTE MEDIO EXPRESAMENTE" (SIC) -----*

EN ESTE SENTIDO, LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA REQUIRIÓ A LA **SECRETARÍA ADMINISTRATIVA** A EFECTO DE QUE REALIZARA UNA BÚSQUDA EXHAUSTIVA EN SUS ARCHIVOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS, ASÍ COMO EN LOS DE SUS ÁREAS QUE TIENE ADSCRITAS Y QUE RESULTARAN COMPETENTES, SIN OMITIR A SU **DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**<sup>1</sup>, RESPECTO DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA. -----

<sup>1</sup> Es importante mencionar que diversas plazas presupuestales de la Universidad Pedagógica Nacional sufrieron de una re-nivelación, dentro de las que se encuentra el **Área de Recursos Materiales y Servicios**, la cual tenía asignado un nivel de Subdirección de Área, por lo que, anteriormente se





EN RESPUESTA, DICHA ÁREA BRINDÓ RESPUESTA A LA SOLICITUD EN COMENTO A TRAVÉS DEL OFICIO NÚMERO **R-SA-22-09-28/20**, ADJUNTANDO ENTRE OTRA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:-----

- **CONTRATO NÚMERO OS-001/2020-AD**, SUSCRITO CON LA PERSONA MORAL FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.
- **CONTRATO NÚMERO OS-014/2022-ITP**, SUSCRITO CON LA PERSONA MORAL EOS LIMPIEZA S. DE R. L.-----

DICHA DOCUMENTACIÓN FUE ENTREGADA POR LA **SECRETARÍA ADMINISTRATIVA EN VERSIONES PÚBLICAS**, TODA VEZ QUE ESA ÁREA, A TRAVÉS DE SU **DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**, CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 116** DE LA **LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** Y **ARTÍCULO 113, FRACCIÓN II** DE LA **LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, **CLASIFICÓ COMO CONFIDENCIALES LOS DATOS PERSONALES** CONTENIDOS EN ESTOS COMO SE DETALLA EN LA TABLA QUE SE INSERTA A CONTINUACIÓN:-----

DOCUMENTO	DATOS PERSONALES CLASIFICADOS
CONTRATO NÚMERO <b>OS-001/2020-AD</b> , SUSCRITO CON FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CLABE INTERBANCARIA Y/O CLAVE BANCARÍA ESTANDARIZADA</li> <li>• INSTITUCIÓN BANCARIA.</li> </ul>
CONTRATO NÚMERO <b>OS-014/2022-ITP</b> , SUSCRITO CON EOS LIMPIEZA S. DE R. L.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CLABE INTERBANCARIA Y/O CLAVE BANCARÍA ESTANDARIZADA</li> <li>• INSTITUCIÓN BANCARIA.</li> </ul>

POR LO ANTERIOR, LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE ESTE COMITÉ LA CLASIFICACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD REALIZADA POR EL ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN ANTES ALUDIDA.-----

CABE MENCIONAR QUE EL ANÁLISIS DE CADA DATO PERSONAL CLASIFICADO COMO CONFIDENCIAL SE PLASMARÁ EN LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITA RESPECTO DE LA CLASIFICACIÓN QUE SE ANALIZÓ EN LA SESIÓN DE LA QUE SE DA CUENTA.-----

EN TAL VIRTUD, DESPUÉS DE ANALIZAR EL CASO EN PARTICULAR Y UNA VEZ EMITIDO EL VOTO DE CADA PERSONA INTEGRANTE DE ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA, POR **UNANIMIDAD** SE TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:-----

<b>ACUERDO:</b>	CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL <b>ARTÍCULO 44, FRACCIÓN II</b> DE LA <b>LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA</b> Y EL <b>ARTÍCULO 65, FRACCIÓN II</b> DE LA <b>LEY FEDERAL DE</b>
<b>CT-UPN/2022/EXT-7/01</b>	

denominaba **Subdirección de Recursos Materiales y Servicios**, misma que fue re-nivelada a Jefatura De Departamento, nivel O31; razón por la cual actualmente se denomina **Departamento de Recursos Materiales y Servicios**, lo que se considera importante mencionar ya que en algunos documentos se puede observar la denominación de una u otra forma en virtud de que se está en proceso de homologación de denominaciones de áreas en la normatividad y disposiciones internas de este sujeto obligado; sin embargo, se trata de la misma área administrativa.





TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, SE DETERMINA PROCEDENTE **CONFIRMAR LA CLASIFICACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD** REALIZADA POR LA **SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**, A TRAVÉS DE SU **DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**, RESPECTO DE LOS DATOS PERSONALES RELATIVOS A: CLABE INTERBANCARIA E INSTITUCIÓN BANCARIA CONTENIDOS EN EL **CONTRATO OS-001/2020-AD** SUSCRITO CON LA PERSONA MORAL **FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.**, Y EN EL **CONTRATO OS-014/2022-ITP** SUSCRITO CON LA PERSONA MORAL **EOS LIMPIEZA S. DE R. L.**, RESPETIVAMENTE; CLASIFICACIÓN AMPARADA EN EL **ARTÍCULO 116** DE LA **LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** Y **ARTÍCULO 113, FRACCIÓN II** DE LA **LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, POR LAS RAZONES QUE SERÁN EXPUESTAS EN LA RESOLUCIÓN QUE EMITA ESTE ÓRGANO COLEGIADO PARA BRINDAR CERTEZA AL PARTICULAR DE QUE LA CLASIFICACIÓN EN COMENTO SE ENCUENTRA APEGADA A DERECHO. -

EN CONSECUENCIA, SE ASIGNA EL NÚMERO DE RESOLUCIÓN DE ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA: **UPN-CT-017/2022**.-----

ASIMISMO, CON FUNDAMENTO EN LOS NUMERALES **QUINCUAGÉSIMO, QUINCUAGÉSIMO PRIMERO, QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO, QUINCUAGÉSIMO TERCERO Y QUINCUAGÉSIMO SEXTO** DE LOS *LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS*, **SE APRUEBAN LAS VERSIONES PÚBLICAS** ELABORADAS POR LA **SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**, A TRAVÉS DE SU **DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**, QUE TUVO A LA VISTA ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA A EFECTO DE PROTEGER LOS DATOS PERSONALES CONFIDENCIALES ANTES SEÑALADOS.-----

SE **INSTRUYE** A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA NOTIFICAR AL SOLICITANTE LA RESOLUCIÓN DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, ASÍ COMO ENTREGAR LAS VERSIONES PÚBLICAS QUE NOS OCUPAN CON LA FINALIDAD DE DAR CABAL ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO **330029922000162**.-----

FINALMENTE, PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ASÍ COMO EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL. -----

*[Handwritten signatures in blue ink]*

AGOTADOS Y DESAHOGADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DIO POR TERMINADA LA **DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**





DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, SIENDO LAS **11:00 HORAS** DEL DÍA DE SU INICIO; LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA PARA DAR CONSTANCIA DE SU CELEBRACIÓN, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE TODAS LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR. -----

LIC. YISETH OSORIO OSORIO  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LIC. OFELIA DEL PILAR ENRÍQUEZ BOROBIA  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

LIC. JUAN CARLOS NEGRETE ACOSTA  
RESPONSABLE DEL ÁREA COORDINADORA  
DE ARCHIVO

LIC. MAYRA PAULINA PÉREZ PABLO  
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA

